



DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ADMISIÓN CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS QUE DESEEN CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (NO DE PRIMER CURSO)

Deberán realizar **MATRÍCULA** en la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE SU CENTRO**:

[Listado de direcciones de Centros](#)

Deberán presentar los siguientes documentos:

1. Impreso de Datos Estadísticos que podrán descargar en:
<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.03.grados/documentos/Impreso-estadisticos.pdf>.
2. Impreso donde el alumno o alumna consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales que podrán descargar en:
<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.03.grados/documentos/Impreso-personales.pdf>

Los documentos que procedan de entre los siguientes:

3. En caso de domiciliación bancaria del pago, impreso de autorización de dicha domiciliación que podrán obtener en la aplicación de automatrícula al finalizar la misma o en la dirección la dirección: www.uva.es/mandato.
4. Persona Beneficiaria de Familia Numerosa: Título de beneficiario (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre. Excepto que autoricen su consulta por medios telemáticos.
5. Solicitantes de Beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: justificante de solicitud.
6. Víctimas de actos de terrorismo: documento acreditativo.
7. Estudiantes con discapacitados: documento acreditativo. Excepto que autoricen su consulta por medios telemáticos.
8. Estudiantes que sean víctimas de violencia de género, o hijos e hijas huérfanos o huérfanas de mujeres fallecidas por violencia de género: documento acreditativo.
9. Beneficiarios del ingreso mínimo vital: resolución del Instituto Nacional de Seguridad Social.
10. Solicitante y beneficiario de protección temporal a personas afectadas por el conflicto de Ucrania: documento acreditativo.
11. Justificante que acredite haber abonado los derechos de traslado en la **Universidad de origen**.

Los interesados e interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados.